



## **ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA, EL DIA 14 DE JUNIO DE 2017, POR LA JUNTA DE GOBIERNO, DE LA MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE I' HORTA SUD.**

En Torrent, siendo las 18:15 horas del día 14 de Junio de 2017, se reúne, en los locales de la Mancomunidad de l'Horta Sud, la Junta de Gobierno Local. al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Preside la sesión, el Presidente D. Carlos Fernández Bielsa, asistido de la Secretaria General D<sup>a</sup>. Remedios Pérez Ibáñez y de la Interventora D<sup>a</sup> Marta Guillen Bort, asisten las personas que, a continuación se relacionan:

### **Asistentes:**

<b>Ayto. Aldaia</b>	<b>PSOE</b>	D. Guillermo Lujan Valero (Alcalde)
<b>Ayto. Alcásser</b>	<b>PSOE</b>	D <sup>a</sup> . Eva Isabel Zamora Chanzá (Alcaldesa)
<b>Ayto. Paiporta</b>	<b>COMPROMIS</b>	D <sup>a</sup> Isabel Martín Gómez (Alcaldesa)

### **No asisten y excusan:**

<b>Ayto. Benetusser</b>	<b>PSOE</b>	D <sup>a</sup> Eva Sanz Portero (Alcaldesa)
<b>Ayto. Alaquás</b>	<b>PSOE</b>	D <sup>a</sup> . Elvira García Campos (Alcaldesa)
<b>Ayto. Albal</b>	<b>PSOE</b>	D. Ramón Mari Vila (Alcalde)
<b>Ayto. Massanassa</b>	<b>PP</b>	D. Vicente Salvador Pastor Codoñer (Alcalde)

Comprobada la existencia del quórum preceptivo exigido en los Estatutos, para la celebración de la sesión, queda constituida la sesión.

A continuación se procede al estudio y deliberación sobre los puntos incluidos en el orden del día.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

### **1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

Vistas las actas de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno, por **UNANIMIDAD**, acuerda aprobar las actas correspondientes a las sesiones celebradas el día 10 de mayo y 31 de mayo de 2017.

---



## **2.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS INFORMATICOS DESTINADOS A LA MANCOMUNITAT DE L’HORTA SUD”**

“Visto y analizado el expediente de contratación de: SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS INFORMATICOS para las dependencias de la Mancomunidad, tramitado por procedimiento negociado sin publicidad en base a lo dispuesto en los artículos 169.1) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Publico aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Resultando que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 1 de marzo de 2017, se aprobó el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán la contratación, con un presupuesto base de licitación por lotes de :

	<b>VALOR</b>	<b>I.V.A. 21%</b>	<b>TOTAL</b>
LOTE 1	21.050,34	4.420,57	25.470,91
LOTE 2	26.883,55	5.645,54	32.529,09

y con un plazo de ejecución de 2 meses disponiendo asimismo la apertura del procedimiento de adjudicación.

Visto el acta de la Mesa de Contratación del día 29 de Marzo de 2017 y que se transcribe a continuación

*En Torrent, siendo las 18:45 horas, del 29 de Marzo de 2017, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y formada por las personas que a continuación se detallan:*

*Presidente: Elvira García Campos, Vicepresidenta de la Mancomunidad Intermunicipal de l'Horta Sud.*

*Vocales:*

- Remedios Pérez Ibáñez, Secretaria General de la Mancomunidad
- Marta Guillen Bort, Interventora de la Mancomunidad
- Guillermo Lujan Valero, Portavoz Grupo Socialista
- Isabel Martín Gómez, Portavoz del Grupo Compromis
- Vicente J. Hernandís Costa, Portavoz Grupo Popular

*Secretario: Jesús Cordero Lozano, Jefe de Sección de Secretaria-Intervención de la Mancomunidad.*

*Por el Sr. Presidente, se declara validamente constituida la Mesa y la Secretaría de la Mesa informa que se han invitado al procedimiento para presentar ofertas a las siguientes empresas:*

<b>NUNSYS</b> C/ Gustave Eiffel, 3 Parque Tecnológico 46980-PATERNA	<b>DISPROIN</b> Pza. del Poeta Vicente Gaos, 4 46021-VALENCIA
<b>INFORLINGUA S.L.</b> C/Marques de dos Aguas, 42-bajo 46220-PICASSENT	<b>Sothis Consultoria Sistemas de información</b> Ronda Auguste y Luis Lumiere, Num. 23 Nave 20 Parque Empresarial Lumiere- Parque Tecnológico 46980 Paterna (Valencia)

*Asi mismo y dentro del plazo establecido solo ha presentado oferta NUNSYS, habiendo declinado las restantes presentarse al procedimiento.*

*Dado que la forma de adjudicación del contrato es el **procedimiento negociado**, en el que la adjudicación recaerá en el candidato justificadamente elegido por el órgano de contratación, tras efectuar consultas con diversos candidatos y negociar las condiciones del contrato*

*Tras lo cual, la Mesa de Contratación, por **UNANIMIDAD ACUERDA:***



UNICO.- La suspensión del acto público de apertura de proposiciones económicas, dado que solo hay un único contratista y en aras de la transparencia proceder nuevamente a la invitación a 3 empresas del sector, para que presenten oferta económica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18:55 horas, de la cual como Secretario de la Mesa, extiendo la presente acta.

Visto el acta de la Mesa de Contratación del día 31 de Mayo de 2017 y que se transcribe a continuación

En Torrent, siendo las 19:35 horas, del 31 de Mayo de 2017, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y formada por las personas que a continuación se detallan:

**Presidente:** Carlos Fernández Bielsa, Presidente de la Mancomunidad Intermunicipal de l'Horta Sud.

- Vocales:**
- Remedios Pérez Ibáñez, Secretaria General de la Mancomunidad
  - Marta Guillen Bort, Interventora de la Mancomunidad
  - Guillermo Lujan Valero, Portavoz Grupo Socialista
  - Isabel Martín Gómez, Portavoz del Grupo Compromis
  - Vicente J. Hernandis Costa, Portavoz Grupo Popular

**Secretario:** Jesús Cordero Lozano, Jefe de Sección de Secretaria-Intervención de la Mancomunidad.

Por el Sr. Presidente, se declara validamente constituida la Mesa y la Secretaría de la Mesa informa que se han invitado al procedimiento para presentar ofertas a las siguientes empresas:

Con fecha 7 de marzo de 2017 se curso invitación a las siguientes empresas

<b>NUNSYS</b> C/ Gustave Eiffel, 3 Parque Tecnológico 46980-PATERNA	<b>DISPROIN</b> Pza. del Poeta Vicente Gaos, 4 46021-VALENCIA
<b>INFORLINGUA S.L.</b> C/Marques de dos Aguas, 42-bajo 46220-PICASSENT	<b>Sothis Consultoria Sistemas de información</b> Ronda Auguste y Luis Lumiere, Num. 23 Nave 20 Parque Empresarial Lumiere- Parque Tecnológico 46980 Paterna (Valencia)

finalizando el plazo para presentar oferta el día 17 de Marzo de 2017.

Durante el plazo de presentación solo presento oferta la empresa NUNSYS, las restantes (INFORLINGUA Y DISPROIN) declinaron presentar oferta y la empresa SOTHIS no respondió a la invitación.

Posteriormente y para dar cumplimiento a lo acordado por la Mesa de Contratación en su reunión de fecha 29 de Marzo de 2017, se volvió a cursar invitación, con fecha 19 de abril de 2017, a las siguientes empresas

<b>IECISA</b> C/ Menendez y Pelayo, 3 46010- VALENCIA	<b>Tot PC</b> C/ Cardenal Benlloch, 50-52 46920-MISLATA (Valencia)
<b>Servicios Tecnológicos Aprom</b> Pza. Colegio del Patriarca, 6 46002 - VALENCIA	

finalizando el plazo para presentar oferta el día 9 de Mayo de 2017.

Durante el plazo de presentación IECISA (El Corte Ingles) remito a su servicio técnico para ver si podían presentar oferta, ya que según su SAT no iban a presentar oferta. La empresa TOT PC declino presentar oferta ya que no cumplían algunos requisitos y en referencia a APROM no respondió a la invitación.

Se procede a informar a la Mesa, que la documentación administrativa presentada por las empresas, cumple con los requisitos establecidos en el Pliego y son declaradas admitidas al proceso.

A continuación abierta la sesión en acto público para la apertura del sobre "B" que contiene la oferta económica, comparece D. Antonio Reinón Sánchez, que manifiesta venir en representación de la empresa NUNSYS, S.L.



Seguidamente se procede a la apertura del Sobre B "PROPOSICION ECONOMICA" presentado por este único licitador, que se ajusta al modelo determinado en los Pliegos, con el siguiente resultado:

	VALOR	I.V.A. 21%	TOTAL
LOTE 1	20.559,57	4.3.17,51	24.877,08
LOTE 2	26.110,52	5.483,21	31.593,73

Las ofertas se encuentran dentro del tipo de licitación que se estableció en los Pliegos (Cláusula 5ª), siendo el valor total:

	VALOR	I.V.A. 21%	TOTAL
LOTE 1	21.050,34	4.420,57	25.470,91
LOTE 2	26.883,55	5.645,54	32.529,09

Visto lo cual, los integrantes de la MESA DE CONTRATACIÓN y por **UNANIMIDAD ACUERDAN** elevar al órgano de contratación la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Elevar propuesta de adjudicación del contrato de "SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS INFORMATICOS DESTINADOS A LA MANCOMUNITAT DE L'HORTA SUD", a favor de la empresa NUNSYS, S.L., CIF nº B97929566, por ser la única oferta presentada, en un importe total de 46.670,09 €, e IVA del 21% (9.800,72 €), siendo el total de 56.470,81 €.

	VALOR	I.V.A. 21%	TOTAL
LOTE 1	20.559,57	4317,51	24.877,08
LOTE 2	26.110,52	5.483,21	31.593,73
TOTAL	46.670,09	9.800,72	56.470,81

**SEGUNDO.-** Requerir al licitador propuesto NUNSYS, S.L., para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al art. 64.2 del TRLCSP y de haber constituido la garantía definitiva por importe de 2.333,50 €.

**TERCERO.-** De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 19:45 horas, de la cual como Secretario de la Mesa, extiende la presente acta.

Previa deliberación de sus miembros, la Junta de Gobierno por **UNANIMIDAD** de los asistentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Declarar válido el acto licitatorio y ratificar todas y cada una de las actuaciones que aparecen reflejadas en el expediente tramitado.

**SEGUNDO.-** Adjudicar el contrato de "SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS INFORMATICOS DESTINADOS A LA MANCOMUNITAT DE L'HORTA", a favor de la empresa NUNSYS, S.L., CIF nº B97929566, en un importe total de 46.670,09 €, e IVA del 21% (9.800,72 €), siendo el total de 56.470,81 €.

	VALOR	I.V.A. 21%	TOTAL
LOTE 1	20.559,57	4317,51	24.877,08
LOTE 2	26.110,52	5.483,21	31.593,73
TOTAL	46.670,09	9.800,72	56.470,81

**TERCERO.-** La formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran 15 días hábiles a contar desde la fecha de la notificación de la adjudicación, en la forma prevista en el artículo 151.4 del TRLCSP, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público. No obstante, el contratista podrá solicitar que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo de su cargo los correspondientes gastos.



**CUARTO.-** Publicar la formalización correspondiente al presente contrato en el perfil de contratante, conforme a lo dispuesto en el artículo 154 del TRLCSP.

**QUINTO.-** Notificar el presente acuerdo a la empresa propuesta y al resto de licitadores, al Departamento de Contratación y Secretaría, así como al Departamento de Intervención a los efectos oportunos.

**SEXTO.-** Contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, podrá interponer los siguientes recursos:

a) Con carácter potestativo Recurso de Reposición ante el órgano que lo dicto, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación. Si transcurre un mes desde el día siguiente al de la interposición del Recurso de Reposición sin que este haya sido resuelto y notificado, podrá entender que ha sido desestimado e interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia en el plazo de SEIS MESES.

b) Recurso Contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valencia dentro del plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación.

No obstante podrá interponer cualquier otro que crea conveniente a su derecho.

---

### **3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Ni se producen ni se formulan.

---

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 18:20 horas, por el Sr. Presidente se da por finalizada la sesión, de todo lo cual, yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº  
El Presidente

Doy Fe  
La Secretaria General

Fdo: Carlos Fernández Bielsa

Fdo: Remedios Pérez Ibáñez